

14 de mayo de 2025

Re: Estado de Situación y Reporte de Préstamos

Estimado Cliente,

Conforme a Carta Circular CIF-CC-2024-001 publicada por la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico (“OCIF”) del 26 de marzo de 2024, Driven, P.S.C., como Síndico de Nodus International Bank, Inc. (“Nodus”) ha publicado en la página web de Nodus el Estado de Situación Financiera al igual que el Reporte de Préstamos por cobrar, ambos al 30 de abril de 2025.

Podrá acceder los mismos en la siguiente dirección: <https://nodusbank.com/>

El propósito de publicar el Estado de Situación Financiera y el Reporte de Préstamos es para mantener transparencia de los esfuerzos llevados a cabo por el Síndico referente a lograr la liquidez necesaria para poder atender los depósitos de los clientes de Nodus. Los exhortamos a leer con detenimiento ambos documentos al igual que los comentarios explicativos incluidos en las premisas marcadas en rojo.

Estado de Situación Actual y Resumen de Gestiones de Cobro:

I. Demandas de Cobro:

a. Cartera de Préstamos:

Durante los meses de marzo y abril, el Síndico continuó presentando demandas contra aquellos deudores de préstamos que no han cumplido con sus obligaciones de pago. Como resultado, algunas de estas acciones han llevado a que ciertos clientes se comuniquen con el Síndico, permitiendo la formalización de nuevos planes de pago. Al mismo tiempo, algunos préstamos han requerido ser referidos para investigación. Hasta la fecha, hemos acordado 40 planes de pago que suman aproximadamente \$22.8 millones en compromisos negociados, con términos establecidos según cada acuerdo.

Es importante destacar que el incumplimiento de estos nuevos acuerdos puede conllevar consecuencias adicionales. El Síndico se reserva el derecho de imponer un aumento del 5% en la tasa de interés aplicable a aquellos deudores que no cumplan con los términos pactados, así como reanudar acciones legales en su contra, incluyendo, pero sin limitarse a, la ejecución de las garantías asociadas a los préstamos. Aquellos clientes que se encuentren en incumplimiento han estado recibiendo comunicaciones formales de parte del Síndico, acompañadas de nuevas tablas de amortización que reflejan el ajuste en la tasa de interés. Se exhorta a los deudores a revisar cuidadosamente esta información y a tomar acción inmediata para evitar consecuencias legales adicionales.

A continuación, adjuntamos el listado de las demandas presentadas. Cabe destacar que algunos deudores tienen múltiples préstamos, por lo que las demandas se han radicado agrupando todos los préstamos correspondientes a cada cliente.

• Demandas ya Radicadas:

| | Deudor | Número(s) de Préstamo | Jurisdicción |
|---|-------------------------------------|------------------------------|---------------------|
| 1 | Juan J. Castillo Bozo | 300001143 | Puerto Rico |
| 2 | Oswaldo J. Garcia Araujo | 300001216 | Puerto Rico |
| 3 | Crisanto Bello Paoli | 300001339 | Puerto Rico |
| 4 | Salomón E. Muci Castillo | 300001278 | Puerto Rico |
| 5 | Flamingo Paper & Food Services Corp | 300001131 | Puerto Rico |
| 6 | EVTV Miami, Inc.; et als. | 300001142 | Puerto Rico |
| 7 | PV Ventures LLC; et als. | 300001170 | Puerto Rico |
| 8 | Bancrece Corp. & Michael Goguikian | 300001185 | Puerto Rico |

| | | | |
|----|--|-----------|-------------|
| 9 | Green Plus Corp.; et als | 300001190 | Puerto Rico |
| 10 | San Juan Ventures LLC; et als. | 300001258 | Puerto Rico |
| 11 | Industry Agro del Caribe C.A. | 300001275 | Puerto Rico |
| 12 | Transandina Grupo Consultor Corp.; et als. | 300001279 | Puerto Rico |
| 13 | Ingenieros Consultores, C.A.; Ingenieros Consultores (ICCA); et als. | 300001139 | Puerto Rico |
| 14 | Jarfop Wuxi Enterprise, Inc. (JW Enterprise); et als. | 300001013 | Puerto Rico |
| 15 | Cosalatam S.A.; et als. | 300001015 | Puerto Rico |
| 16 | Eusebio Carlino Linares | 300000986 | Puerto Rico |
| 17 | Alejandro Montenegro Díaz | 300001231 | Puerto Rico |
| 18 | B-ahee LLC; Arthur Penas Varela | 300001090 | Puerto Rico |
| 19 | Juan C. Maldonado Bermúdez | 300001184 | Puerto Rico |
| 20 | Campomarino, S.A. | 300001041 | Puerto Rico |
| 21 | Productora Ecuatoriana Atunera Proatuna S.A. | 300001174 | Puerto Rico |
| 22 | 54D Online LLC | 300001177 | Puerto Rico |
| 23 | Nacional de Seguros S.A. | 300001210 | Puerto Rico |
| 24 | Dirt Dust Transportation | 300001291 | Puerto Rico |
| 25 | Fidalgo Services USA | 300001045 | Puerto Rico |

- **Préstamos Objeto de Cobro:**

| | Deudor | Número(s) de Préstamo | Jurisdicción |
|---|---------------------------------|------------------------------|---------------------|
| 1 | Falko International LLC | 300001281 | Puerto Rico |
| 2 | IMEDI Peru S.A.C. | 300001074 | Perú |
| 3 | JLV Enterprises Colombia S.A.S. | 300001226 | Colombia |

II. Formulario Confirmación de Existencia e Instrucciones de Pago

El proceso de recepción del formulario de Confirmación de Existencia e Instrucciones de Pago concluyó el **14 de abril de 2025**. De un total de **2,959** cuentas registradas en Nodus, se recibió respuesta de **1,905** cuentas, mientras que **1,054** cuentas no respondieron dentro del plazo establecido. Tal como se indicó previamente, el incumplimiento con la entrega del formulario dentro del término establecido se entenderá como una renuncia voluntaria a los depósitos mantenidos en Nodus.

El equipo de Atención al Cliente, junto con el Síndico, se encuentra actualmente evaluando los documentos sometidos por los depositantes que cumplieron con el proceso. Como parte de los próximos pasos, se estarán comunicando directamente con aquellos depositantes cuya documentación esté incompleta, que requiera enmiendas, o para solicitar información adicional según corresponda.

Adicionalmente, las instrucciones de pago requeridas en el formulario están siendo utilizadas para iniciar el proceso de cotización de los procesadores de pago disponibles, con el fin de facilitar futuras transferencias conforme a las necesidades de los depositantes. Por esta razón, resulta fundamental que los clientes hayan indicado con claridad sus datos bancarios actuales o, en caso de no tener cuentas alternas, lo hayan consignado expresamente.

Para cualquier duda o para confirmar la recepción de su formulario, los depositantes pueden escribir a gestiondeclientes@nodusbank.com.

Recordamos que continúa disponible el documento titulado *Preguntas Frecuentes al Formulario de Confirmación de Existencia e Instrucciones de Pago (Anejo A)*, el cual incluye aclaraciones sobre las consultas más comunes recibidas durante el proceso. Se exhorta a todos los depositantes a revisarlo antes de comunicarse con el equipo de Gestión al Cliente.



III. Fondos bloqueados por OFAC

En comunicaciones anteriores se ha informado que Nodus cuenta con aproximadamente \$9.3 millones en fondos actualmente bloqueados por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Esta condición representa una limitación importante para el proceso de distribución, ya que el Síndico estaría obligado a transferir esos fondos a OFAC antes de poder realizar pagos a favor de los depositantes. En caso de que esto ocurra sin modificación, las pérdidas para los depositantes serían considerables.

Con el objetivo de evitar un trato desigual entre acreedores, el Síndico ha gestionado ante OFAC una solicitud para que dichos fondos bloqueados estén sujetos al mismo tratamiento y a las mismas pérdidas proporcionales que aplicarán a los demás depósitos. Esto permitiría que, en caso de que los fondos sean liberados, sus beneficiarios participen en las distribuciones en igualdad de condiciones con el resto de los depositantes, asegurando una distribución equitativa y justa.

Hasta el momento, OFAC no ha emitido una respuesta respecto a dicha solicitud. En consecuencia, los fondos disponibles en las cuentas del banco deben mantenerse reservados para cubrir esta obligación potencial, conforme a las normativas vigentes.

Cabe señalar que los procesos de evaluación por parte de OFAC pueden prolongarse durante varios meses. El Síndico continuará ofreciendo actualizaciones a medida que surjan novedades relevantes sobre este asunto.

Los mantendremos al tanto de los cambios.

Sinceramente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ryan L. Marín Charneco", is written over a horizontal line.

Ryan L. Marín Charneco

En Representación de Driven, P.S.C. - Síndico de la Liquidación de Nodus International Bank, Inc.

